

formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia y en el indicado plazo en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico IV.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico IV, sito en paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono número 915889137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2008/02977. — Así Sea, Sociedad Limitada, cédula de identificación fiscal B-80099831. — 2 de octubre de 2008. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/03311. — Delfín Antonio Rodríguez Rodríguez, número de identificación fiscal 2722600-K. — 20 de octubre de 2008. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

Madrid, a 3 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/16.714/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Arganzuela Departamento Jurídico

ANUNCIO

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndose a los interesados un plazo máximo de diez días hábiles para que puedan comparecer ante el Departamento Jurídico del Distrito de Arganzuela, sito en el paseo de la Chopera, número 10.

Número de orden. — Expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

1. — 102/2008/4530. — Rafael Salazar Suárez. — Requerimiento de subsanación y mejora de solicitud de licencia urbanística en la calle Bronce, número 25.

2. — 102/2007/7484. — Comunidad de propietarios. — Resolución de solicitud de licencia urbanística en la calle Martín de Vargas, número 18.

3. — 102/2007/7765. — Martiza Alvarado Mendoza. — Resolución de solicitud de licencia urbanística en la calle Martín de Vargas, número 5.

4. — 102/2008/4348. — Antonio Monegro Durán. — Transmisión de licencia urbanística de actividad en la calle General Palanca, número 40.

5. — 102/2005/354. — Rafael Brito Tejada. — Concesión de cartel identificativo para local en la calle Bustamante, número 7.

6. — 102/2007/6232. — Mariano Iglesias Tejedor. — Requerimiento para inspección de local en la calle Rafael de Riego, número 34.

7. — 102/2001/5326. — López Gancedo, Sociedad Limitada. — Desestimación de recurso de reposición contra denegación de licencia urbanística en el paseo de las Delicias, número 17.

8. — 102/2008/1471. — Bar Sur Caribe, Sociedad Limitada. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Martín Soler, número 6.

9. — 102/2008/2286. — Leonardo González Montaña. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Embajadores, número 77.

10. — 102/2008/4033. — Mario Iglesias González. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Ronda de Toledo, número 30.

11. — 102/2008/1683. — Carlos Muñoz Martín. — Resolución de imposición de sanción por infracción en el paseo Santa María de la Cabeza, número 34.

12. — 102/2008/4565. — José Rodríguez Prieto. — Resolución de imposición de sanción por infracción en el paseo Virgen del Puerto, número 39.

13. — 102/2008/4690. — Subot, Sociedad Limitada. — Resolución de imposición de sanción por infracción en el paseo de las Delicias, número 25.

14. — 102/2008/4090. — Mobile Phone, Sociedad Limitada. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Embajadores, número 105.

15. — 102/2008/4807. — La Taberna de Nacho, Sociedad Limitada. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Bronce, número 9.

16. — 102/2008/448. — Venta La Iones, Sociedad Limitada. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Arganda, número 39.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—La secretaria del Distrito de Arganzuela, PD del director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

(02/16.625/08)

AJALVIR

LICENCIAS

“Aerocargas Argentinas, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de almacén en el polígono “Soria”, calle Industria, número 15.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 22 de octubre de 2008.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/14.468/08)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados para la obtención de los terrenos que conforman parte de los ámbitos señalados en el Plan General de Ordenación Urbana como sistemas generales SGVE-B, SGVI-B y SGVI-AB y